

PERÚ EN AGOSTO

 **08 Días Maravillosos**

SALIDA
Agosto 09
de 2026

Acompañamiento
desde Colombia de
un representante de
Star Tours.

VISITANDO

Lima, Cusco, Chichero, Valle
Sagrado, Aguas Calientes,
Machu Picchu.

 Cali, Colombia  PBX: (602) 885 8888  +57 315 568 9105 / +57 300 885 8888

 startourscolombia  @viajesstartours  startourscolombia  www.startourscolombia.com

DÍA 01 (DOMINGO - AGOSTO 09): CALI - BOGOTÁ - LIMA

A la hora indicada, presentarse puntualmente en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, para iniciar los trámites y tomar un vuelo a Bogotá, donde se realizarán los procesos migratorios para la conexión hacia Lima. A la llegada, un anfitrión los recibirá y asistirá en el traslado y registro en el hotel. Lima, la "Ciudad de los Reyes", los espera para sorprenderlos con su magia, historia y sabores únicos. **Alojamiento.**

DÍA 02 (LUNES - AGOSTO 10): Lima – Tour de Lima Colonial y Moderna

Desayuno. Por la mañana, realizaremos un recorrido por las principales calles, plazas y avenidas de la ciudad. Iniciaremos con una visita panorámica del distrito de Miraflores, comenzando en el Parque del Amor, donde se encuentra la emblemática escultura "El Beso", obra del artista peruano Víctor Delfín. Continuaremos hacia la Huaca Pucllana, un imponente centro ceremonial perteneciente a la antigua cultura Lima. Luego, nos dirigiremos al Centro Histórico para visitar la Plaza de Armas, donde se ubican el Palacio de Gobierno y el Palacio Municipal. Ingresaremos a la majestuosa Catedral de Lima y caminaremos hasta el Convento de Santo Domingo, cuyos pasillos fueron transitados en el siglo XVII por San Martín de Porres y Santa Rosa de Lima. En este lugar reposan actualmente los restos de ambos santos. **Alojamiento.**

DÍA 03 (MARTES - AGOSTO 11): LIMA

Desayuno. Día libre. Actividad opcional: Paracas & Ica. Saldremos hacia la bahía de Paracas. Al llegar, abordaremos una lancha para visitar las Islas Ballestas. En el trayecto, apreciaremos el enigmático geoglifo conocido como "El Candelabro", esculpido sobre una colina de arena y orientado hacia la Pampa de Nasca. En las islas, observaremos diversas especies como los pingüinos de Humboldt, lobos marinos y aves migratorias que habitan esta zona natural. Luego, continuaremos hacia la ciudad de Ica, donde llegaremos al hotel Las Dunas para disfrutar de un almuerzo. Posteriormente, visitaremos la Plaza de Armas y recorreremos las principales calles que reflejan el contraste entre la Ica antigua y moderna. Más adelante, nos dirigiremos a la laguna de Huacachina, conocida como el "Oasis de América", desde donde podremos contemplar el impresionante paisaje desértico y sus dunas. Seguiremos con una visita a una bodega vitivinícola artesanal, donde aprenderemos sobre el proceso de elaboración del vino y el pisco. Luego, exploraremos el Museo Regional de Ica, donde se exhiben cerámicas, telares, quipus y otras piezas representativas de cinco importantes culturas de la región: Paracas, Nasca, Wari, Chíncha e Inca. Finalmente, viviremos una experiencia llena de aventura y adrenalina en vehículos tubulares. Podremos recorrer distintos circuitos por dunas planas o de gran altura, de hasta 90 metros. Haremos una parada para tomar fotografías y continuar con la práctica de sandboard. A la hora coordinada, retorno a Lima. **Alojamiento.**

DÍA 04 (MIÉRCOLES - AGOSTO 12): LIMA - CUSCO

Desayuno (box breakfast). A la hora indicada, traslado al aeropuerto para abordar el vuelo con destino a Cusco. Después de un corto pero espectacular trayecto sobre la majestuosa Cordillera de los Andes, arribaremos a la antigua capital del Imperio Inca, hoy declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Después del mediodía, ascenderemos al Parque Arqueológico de Sacsayhuamán e iniciaremos nuestra excursión visitando la fortaleza del mismo nombre, un lugar impresionante que irradia paz y energía. Admiraremos sus enormes rocas, algunas de hasta 4 metros de altura, utilizadas magistralmente en su construcción. Continuaremos hacia Q'enqo, antiguo templo dedicado al puma, donde se puede observar un altar ceremonial tallado en el interior de una gran roca. Luego visitaremos Tambomachay, conocido por sus fuentes sagradas de agua, símbolo de vida y salud. En el camino, también apreciaremos una vista panorámica de Puca Pucará, antigua atalaya que protegía el ingreso a la ciudad inca. Más adelante,

nos dirigiremos al Templo del Sol, el Korikancha, sobre el cual se construyó posteriormente el Convento de Santo Domingo. Según la leyenda, este templo estuvo completamente recubierto de láminas de oro, que deslumbraron a los conquistadores a su llegada. Para finalizar el día, visitaremos la Plaza de Armas e ingresaremos a la imponente Catedral de Cusco, que resguarda valiosas obras y pinturas coloniales, entre ellas la Cruz que, según se dice, llegó con los primeros conquistadores.

Alojamiento.

DÍA 05 (JUEVES - AGOSTO 13): CUSCO - VALLE SAGRADO

Desayuno. Comenzaremos nuestro recorrido hacia el Valle Sagrado, visitando algunos de sus sitios más representativos. La primera parada será en el pueblo de Chinchero, considerado uno de los más típicos y pintorescos del valle. Este lugar es también reconocido por la labor de sus mujeres tejedoras. Realizaremos una breve visita a un centro textil donde podremos admirar sus hermosos tejidos y aprender sobre las antiguas técnicas incas utilizadas para el teñido e hilado de lana de alpaca. En Chinchero también visitaremos su complejo arqueológico inca y su encantadora iglesia colonial, construida sobre antiguos muros incas. Continuaremos hacia Moray, un asombroso y curioso complejo arqueológico formado por terrazas circulares concéntricas que simulan un gran anfiteatro. En tiempos del Imperio Inca, este sitio funcionaba como laboratorio agrícola, ya que permitía recrear diversos microclimas para experimentar con cultivos. Disfrutaremos del almuerzo en uno de los restaurantes de la zona. Por la tarde, nos dirigiremos al imponente complejo arqueológico de Ollantaytambo, un lugar clave para los incas en funciones militares, religiosas y agrícolas. Recorreremos estructuras como el Templo de las Diez Ventanas, los Baños de la Ñusta, el Templo del Sol, entre otros espacios de gran valor histórico. Desde las alturas de Ollantaytambo, disfrutaremos de impresionantes vistas que cerrarán este mágico día en el Valle Sagrado de los Incas. **Alojamiento.**

DÍA 06 (VIERNES - AGOSTO 14): VALLE SAGRADO - PUEBLO MACHU PICCHU - CUSCO

Desayuno. A la hora indicada, partiremos en tren hacia uno de los destinos más emblemáticos del mundo: Machu Picchu, una de las Nuevas 7 Maravillas del Mundo Moderno. Al llegar a la estación de Aguas Calientes, nuestro personal nos asistirá para abordar el transporte que ascenderá por un camino serpenteante, desde donde disfrutaremos de impresionantes vistas del río Urubamba y el majestuoso cañón que lo rodea. La legendaria Ciudad Perdida de los Incas nos recibirá con sus imponentes terrazas, escalinatas, recintos ceremoniales y áreas urbanas perfectamente conservadas. La energía mística que emana de cada rincón de este sitio sagrado es sencillamente inolvidable. Almuerzo en restaurante local. A la hora coordinada, retornaremos en tren y seremos trasladados al hotel en Cusco **Alojamiento.**

DÍA 07 (SÁBADO - AGOSTO 15): CUSCO

Desayuno. Día libre. Actividad opcional: Excursión a la Montaña de Siete Colores – Vinicunca.

Muy temprano por la mañana, iniciaremos nuestro viaje a lo largo del Valle Sur. La primera parada será en Cusipata, donde tomaremos un desayuno ligero para prepararnos para la caminata. Continuaremos hacia Phulawasipata (4,600 m s. n. m.), punto de inicio de nuestra aventura hacia la famosa Montaña de Siete Colores, Vinicunca. Desde allí, comenzaremos una caminata de aproximadamente 2 horas (4 km) por un sendero que ofrece paisajes impresionantes, destacando entre ellos el majestuoso nevado Ausangate. Al llegar a la cima, contemplaremos la espectacular vista de Vinicunca, una montaña única por la intensidad de sus colores, resultado de la riqueza mineral del suelo. El entorno natural que la rodea ofrece una conexión profunda con la majestuosidad andina. Después del descenso, retornaremos a Cusipata para disfrutar de un merecido almuerzo. Posteriormente, emprendremos el regreso a Cusco. **Alojamiento.**

DÍA 08 (DOMINGO - AGOSTO 16): CUSCO - LIMA - BOGOTÁ - CALI ✈

Desayuno. A la hora indicada, traslado al aeropuerto para tomar el vuelo con destino a Lima. A la llegada, se realizarán los trámites de inmigración para la conexión internacional hacia Bogotá. Una vez en Bogotá, se pasarán los controles migratorios y, tras un breve tiempo de espera, se abordará el vuelo final con destino a Cali. Fin de un viaje inolvidable, lleno de historia, cultura y experiencias memorables.

☆ **Aquí termina esta historia viajera.**



VALOR POR PERSONA

\$8.600.000

Acomodación doble o triple.
Incluye Impuestos.

ASSIST CARD VIAJAS SEGURO

EL PROGRAMA INCLUYE

- ✦ **Tiquetes aéreos en las siguientes rutas:**
 - Cali - Bogotá - Lima // Cusco - Lima - Bogotá - Cali
 - Lima - Cusco
- ✦ **Los tiquetes no admiten cambios, cancelaciones ni modificaciones.**
- ✦ **Equipaje:**
 - Una maleta de 10 kg equipaje de mano + artículo personal.
- ✦ **Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en grupo.**
- ✦ **7 noches de alojamiento en hoteles con habitaciones de acomodación doble o triple.**
 - 3 noches en Lima
 - 3 noches en Cusco
 - 1 noche en Valle Sagrado
- ✦ **Alimentación:**
 - 7 desayunos tipo buffet o americano.
 - 2 almuerzos descritos en el itinerario
- ✦ **Transporte en bus climatizado durante los días especificados en el itinerario.**
- ✦ **Guía correo profesional acompañando al grupo durante todo el recorrido.**
- ✦ **Visitas en Lima:**
 - Miraflores (Parque del Amor, Huaca Pucllana)
 - Plaza de Armas.
 - Catedral.
 - Convento de Santo Domingo Lima.
- ✦ **Visitas en Cusco:**
 - Parque Arqueológico de Sacsayhuaman
 - Templo de Q'enqo
 - Complejo Arqueológico de Tambomachay
 - Templo de El Korikancha
 - Convento de Santo Domingo Cusco.
- ✦ **Visitas a:**
 - Chinchero.
 - Moray.
 - Ollantaytambo
 - Aguas Calientes pueblo
 - Machu Picchu
- ✦ **Tarjeta de asistencia integral al viajero para personas hasta 69 años (no incluye enfermedades preexistentes).**
- ✦ **Acompañamiento desde Colombia por parte de un representante de Star Tours (aplica para grupo mínimo de 15 personas).**
- Nota:** Los tiquetes aéreos están cotizados saliendo y llegando unicamente dede la ciudad de **Cali**. Consulte disponibilidad para otras ciudades.

EL PROGRAMA NO INCLUYE

- ✦ Gastos personales y/o servicios no especificados en el programa.
- ✦ Suplemento en la tarjeta de asistencia para personas mayores de 70 años.
- ✦ Propinas para guías y conductores.
- ✦ Bebidas durante los almuerzos y cenas mencionados.
- ✦ Visitas opcionales ofrecidas durante los tiempos libres.

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

LIMA	Dazzler By Wyndham Lima Miraflores, Classic.
CUSCO	Terra Andina Colonial Mansión, Superior.
VALLE SAGRADO	La Hacienda del Valle, Standand.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS / PERÚ EN AGOSTO 2026

Entre los suscritos a saber, de una parte GABRIEL ORTIZ Y CIA. S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente representada por su Gerente, matriculada en el Cámara de Comercio de Cali, con Nit. No. 805.011.999-1, con Registro Nacional de Turismo No. 4159 y con dirección de notificación judicial: Av 4 Norte #7N - 46 Centro Comercial Centenario Locales 127-128, correo electrónico info@startourscolombia.com, teléfono (602) 885 88 88, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra el Cliente abajo firmante e identificado como aparece al pie de su firma, mayor de edad y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Turísticos, a través del cual **EL CONTRATISTA** pone al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia, contactos, alianzas comerciales y acompañamiento para el desarrollo en cabal forma y de acuerdo a la oferta comercial, la presente **EXCURSIÓN** y **EL CONTRATANTE** a su vez se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, el valor total de la excursión, en la forma establecida y a cumplir con los compromisos exigidos para llevar a cabo la excursión, de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y el Código de Comercio que regulan la materia y de acuerdo a las siguientes: *"Es importante aclarar que cuando se trate de un grupo familiar y/o un grupo de amigos que contratan esta excursión, el Líder del Grupo, abajo firmante, compromete la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del grupo que sean mayores o menores de edad.*

CONDICIONES GENERALES

RESERVA Y FORMA DE PAGO

Para garantizar la reserva de su cupo en esta excursión, se requiere un depósito de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) M/L por pasajero, el cual será abonado al pago del valor de la porción terrestre o ticket aéreo. El valor del ticket aéreo y sus respectivos impuestos se deben pagar en pesos colombianos. Tarifas e impuestos sujetos a cambios sin previo aviso.

DEL CONTRATANTE acepta desde ya, que serán de su cargo las variaciones en tarifas e impuestos que realicen las aerolíneas antes de la expedición de los respectivos tickets. Consultar condiciones para pago con tarjetas de crédito o débito.

El saldo de la excursión debe pagarse en su totalidad, a más tardar el 24 de junio, es decir, cuarenta y seis (46) días antes de la fecha de viaje. No obstante lo anterior, **EL CONTRATISTA** puede solicitar abonos parciales antes de los 46 días correspondientes a la fecha de la salida de la excursión.

AUTORIZACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS:

EL CONTRATANTE autoriza desde ya a **EL CONTRATISTA** para la negociación de divisas a su nombre, bien sea dólar americano, euro o cualquier otra moneda extranjera, que deba ser destinada a la reserva o compra de uno o varios de los productos turísticos que están asociados a la presente excursión; tales como, tickets aéreos, servicios terrestres o marítimos y reservas hoteleras de cualquier tipo.

De igual forma **EL CONTRATANTE** exonera a **EL CONTRATISTA** de cualquier tipo de responsabilidad derivada del precio de las divisas y de sus fluctuaciones con relación al peso colombiano, toda vez que la labor de **EL CONTRATISTA**, es la de un simple autorizado para efectos de cubrir los valores relacionados con la presente excursión y su objeto social no está relacionado con el mercado de divisas y por lo tanto no tiene la obligación de reportar dividendos o utilidades relacionados con la compra de moneda extranjera.

GASTOS DE CANCELACIÓN

Condiciones particulares para la excursión contratada:

En particular para la excursión contratada y en caso de desistimiento, terminación o no presentación del **CONTRATANTE**, se aplicarán las siguientes retenciones a título de penalidad:

- A. Por cancelación, desistimiento o no presentación entre los 60 días calendario o más de anterioridad a la fecha de viaje:
 - **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
 - Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 40% del valor total de los servicios contratados.
- B. Por la cancelación, desistimiento o no presentación entre los 0 y 59 días calendario de antelación a la fecha de viaje:
 - **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
 - Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 80% del valor total de los servicios contratados.

En caso de que **EL CONTRATISTA** haya realizado pagos por conceptos de tickets aéreos u otros servicios de transporte, servicios o porción terrestre, alojamiento, receptivos, tours y demás servicios turísticos inherentes a la excursión, se descontará del monto total pagado las sumas efectivamente canceladas a favor de aerolíneas, navieras, transportes terrestres, hospedajes, o cualquier tipo de operador de los servicios contratados. En caso de cancelación o desistimiento, se sugiere la presentación de la solicitud con soportes a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda realizar el estudio y consulta con los proveedores involucrados. No obstante, los proveedores son autónomos en determinar las reglas de penalidades a aplicar en cada caso en particular, razón por la cual **EL CONTRATISTA** no garantiza exoneraciones de penalidades de los proveedores. Para todos los efectos, se entiende que estas condiciones son el convenio escrito que da constancia de estas penalidades.

***TICKETES AÉREOS EXPEDIDOS:** Al ser tickets de grupo y clasificados como promocionales, No son reembolsables, no permiten cambio de nombre, ni cambio de fecha. Son válidos para viajar únicamente en la fecha de esta excursión. En caso de solicitudes entorno al ticket aéreo, las mismas serán tramitadas conforme al RAC 003 y con la aerolínea involucrada, siendo de esta última la responsabilidad exclusiva de definir todos los aspectos entorno a la solicitud de cancelación.

Recomendamos para su tranquilidad obtener su Tarjeta de Asistencia Integral al viajero con: **GASTOS DE CANCELACIÓN**, para que de esta manera se puedan amparar los efectos de la cancelación de la excursión, conforme a las condiciones aseguradas por la Tarjeta Asistencia contratada.

CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA y sus operadores se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la resolución N° 113 de febrero 18 de 1985 y sus posteriores reformas. Igualmente se cumple con la Cláusula de Responsabilidad establecida en el Decreto 2438 del 09 de Julio de 2010, y guía del pasajero en cumplimiento de la Resolución 2591 de 2013 de la Aeronáutica Civil de Colombia, Consulte la cláusula de responsabilidad en www.anato.org, www.mincomercio.gov.co, www.aerocivil.gov.co.

EL CONTRATISTA y sus operadores declaran que actúan como intermediarios entre las compañías navieras, aerolíneas, hoteles y demás prestadores de servicios turísticos, **NO SIENDO RESPONSABLE** por lo tanto de las pérdidas derivadas, de accidentes, huelgas, causas meteorológicas, de fuerza mayor, etc., antes y durante el viaje. Circunstancias por las cuales **EL CONTRATISTA**, se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios en el itinerario, fecha de viaje, itinerarios aéreos, hoteles, transporte y demás servicios turísticos para garantizar el éxito de la excursión. Si por alguna de las razones anteriores fuera necesario la cancelación del viaje total o parcialmente, los organizadores no tendrán más responsabilidad que reintegrar el importe de la parte cancelada exceptuando los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaron posteriormente por razones de su cancelación.

EL CONTRATISTA, no garantiza ni se hace responsable por los problemas o gastos extras que se ocasionen por el incumplimiento, retraso o cambio de itinerario, pérdida de una conexión o cancelación de un vuelo, barco o tren por causas de fuerza mayor tales como huelga, problemas técnicos, causas meteorológicas, etc., las cuales no son imputables a **EL CONTRATISTA**, por lo tanto no habrá derecho a resarcimientos, compensaciones ni reembolsos parciales o totales y en todo caso será directamente la compañía transportadora ante quien **EL CONTRATANTE** deberá elevar las respectivas reclamaciones.

EL CONTRATISTA, se reserva el derecho de modificar el itinerario y los hoteles confirmados y demás servicios contratados

por otros de igual o superior categoría cuando dichos cambios redunden en beneficio de la calidad del viaje y la satisfacción de **EL CONTRATANTE**, también en casos de fuerza mayor como huelgas, causas meteorológicas, terremotos, terrorismo, sobreventa de hoteles por ferias o congresos, etc.

En el caso de que **EL CONTRATANTE** desista o cancele la excursión y/o servicios contratados, debe informar con antelación a **EL CONTRATISTA**, cualquiera fuese la causa invocada, incluso por motivos de enfermedad y/o fallecimiento; para que se efectúen las retenciones de acuerdo con la antelación con que se realice la cancelación y las políticas de los proveedores seleccionados.

EL CONTRATISTA NO SERA RESPONSABLE en el caso de que las autoridades de emigración o inmigración de cualquiera de los países nieguen la salida o ingreso de alguno de los pasajeros. Como los tickets aéreos, hoteles y demás servicios terrestres son prepagados en su totalidad no habrá lugar a reembolso alguno en caso de que esto sucediera.

Las tarifas aéreas y servicios terrestres están sujetos a cambios. Todas las reservas de hoteles, trenes, navieras y tickets aéreos están sujetas a penalidades por cambios de fecha y ruta, lo cual genera adicionalmente un sobre costo en la tarifa si no hay cupo en la misma clase que se compró el ticket original o se reservó el servicio. **EL CONTRATISTA** ha informado a **EL CONTRATANTE** de todas y cada una de las condiciones y restricciones que tienen la tarifa de los hoteles, trenes, aerolíneas y demás servicios antes de su emisión. **EL CONTRATANTE** declara que los datos proporcionados son los correctos para poder proceder a la emisión de los servicios turísticos, pues luego de emitidos los tickets o servicios no se podrá reversar la transacción.

EL CONTRATISTA, puede ajustar el precio de la excursión y/o impuestos sin previo aviso por condiciones y/o políticas de la línea aérea, políticas gubernamentales y fluctuación del peso Colombiano con respecto a la moneda de los países a visitar, de acuerdo a lo establecido en el ART. 47 Numeral 2 Ley 1480 de 2011.

EL CONTRATISTA y el proveedor seleccionado tienen la potestad para retirar de la excursión a quien por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito de la misma; caso en el cual **EL CONTRATANTE** no tendrá derecho al reintegro del valor de los servicios turísticos no disfrutados. **EL CONTRATISTA** y el proveedor no asumirán ninguna responsabilidad frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado **EL CONTRATANTE**, en caso de que se vea obligado a retirarse de la excursión por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que incurra.

DOCUMENTACIÓN

Requisitos básicos para todos los pasajeros:

- Cédula original y pasaporte con una vigencia de más 6 meses a la fecha de ingreso al país o los países de destino.

- Tarjeta de asistencia integral al viajero con cubrimiento mínimo de **SESENTA MIL DÓLARES USD 60.000**.

EL CONTRATISTA no será responsable por gastos médicos, asistencia legal o repatriación en caso de fallecimiento en el exterior o cualquier otra eventualidad.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Si un caso de fuerza mayor o caso fortuito, origina la cancelación de esta excursión por parte de **EL CONTRATANTE**, el caso particular deberá ser analizado por el comité designado por la Gerencia de **EL CONTRATISTA**, con participación de su departamento jurídico y **EL CONTRATANTE** se acogerá a las decisiones que tome dicho comité.

TARJETA DE ASISTENCIA INTEGRAL AL VIAJERO

Recomendamos una vez más: "Tomar una tarjeta de asistencia integral al viajero, que cubra todas las eventualidades". En el paquete de la excursión no está incluida la tarjeta de asistencia integral al viajero. Dependiendo del tipo de tarjeta que lleve o compre es importante que se entere de los deducibles, así como de las coberturas, sobretudo en caso de preexistencias. Los pasajeros que lleven otro amparo o tarjeta de asistencia integral al viajero, otorgada por entidades financieras o prepagadas deben consultar antes de salir de Colombia como se solicita el servicio en caso de requerirlo, así como las coberturas a las que tiene derecho.

Los viajeros que hayan comprado su tarjeta de asistencia integral al viajero, están en la obligación de revisar en el anexo entregado con la documentación de viaje, las condiciones de dicha asistencia. Es importante aclarar que esta asistencia integral al viajero no cubre ningún tipo de enfermedad preexistente.

Las medicinas que le formule el médico de la tarjeta integral al viajero que no puedan ser suministradas por el mismo, deben ser comprados directamente por el pasajero. Así mismo, servicios derivados de una asistencia, como llamadas, desplazamientos, etc. La compañía de seguros le reembolsara en Colombia con los recibos originales.

Recuerde que es imprescindible contactar con la central de asistencia 24 horas, para solicitar cualquier prestación relacionada con el seguro de viaje. La empresa le indicará el procedimiento a seguir en cada caso. Tome nota de que cada vez es más frecuente que al solicitar asistencia médica se le indique trasladarse al centro médico más adecuado dependiendo de su estado de salud donde podrán hacerle un mejor diagnóstico que en el hotel (donde los médicos tienen pocos medios para hacer una evaluación correcta). Puede también ocurrir que en ocasiones, y debido a que la asistencia médica solicitada sea relativa a un caso leve, el centro médico le solicite el abono de la factura completa. Posteriormente, podrá solicitar el reembolso de estos gastos a la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero. En todos los casos será indispensable la presentación de facturas y justificantes originales.

Gabriel Ortiz y Cia. S.A.S no podrá asumir responsabilidad de ningún tipo en los casos en que la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero considere que no cubre los gastos reclamados por el viajero, independientemente del motivo que provocaran tal supuesto.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES

Por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a **EL CONTRATISTA** La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: **PRIMERA.** Autorización y Objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a **EL CONTRATISTA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. **SEGUNDA.** Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet). Esta autorización se extiende a los derechos de las imágenes de mis hijos menores de edad, respecto de los cuales tengo la representación legal por ser su Padre y/o Madre.

AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO PARA ESTA EXCURSIÓN EL CONTRATANTE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS Y LAS CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO; ASÍ MISMO, SE ENTIENDE QUE TODO DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. DE IGUAL FORMA AUTORIZO EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL CONTRATISTA CONFORME A LA LEY. CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB: www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales

"En caso de que EL CONTRATANTE O CLIENTE, por cualquier circunstancia NO FIRME el presente contrato; este se entenderá firmado y su contenido aceptado con el solo hecho del pago de cualquier suma de dinero a favor del CONTRATISTA, bien sea como importe de separación del viaje o excursión, o abono al valor total del precio convenido. De esta forma EL CONTRATANTE compromete su responsabilidad con los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, en ausencia de su firma."

FIRMA DEL CLIENTE

Star Tours esta comprometido en el proceso de sostenibilidad se acoge a la siguiente normatividad: Ley 1336 de 2009, Ley 985 de 2005, Ley 1329 de 2009. Star Tours Rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la Ley 679 del 2001. Ley 17 y Ley 1333 (con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna). Ley 63 1986, Ley 1185 de 2008. (Con el fin de evitar el tráfico de bienes culturales). Resolución 0584 de 2002 (Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional).